

Retiro, 20 de agosto de 2009.

DECRETO EXENTO N° 2.056 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Pilar Vallejos Acuña, con domicilio en Carmen Oriente, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para exámenes".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Pilar Vallejos Acuña

RUT: N° 09.131.561-0

DOMICILIO: Carmen Oriente

BENEFICIO: carreras de perro

SECTOR : Ajjal

LOCAL: Cancha Sr. Pablo Vallejos

DIA Y HORARIO: carreras de perro Sabado 22 de agosto de 2009 y Domingo 23 de agosto de 2009 desde las 14:00 a 21:00 hrs

MOTIVO: "Reunir fondos para exámenes".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Pilar Vallejos Acuña** RUN. N° 09.131.561-0, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras de perro en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.




LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)




CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (s)

PCC/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. -Tenencia Carabineros
7. -Archivos SECOMUNI